



Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, con C.I.F. G41177916, con domicilio social en Sevilla, Calle Donantes de Sangre s/n Ed. Arrayán y a efectos de notificaciones en **Almería, Paseo Marítimo 104.**

Ante la FISCALÍA comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que, mediante el presente escrito, y conforme al art. 251 de la LEcrim, formulo **DENUNCIA** con relación a los hechos que a continuación se exponen.

HECHOS

PRIMERO. Que Don **Juan Enciso Ruiz**, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería) se encuentra supuestamente vinculado, directa o indirectamente, con empresas vinculadas a dicho Ayto. por la prestación de servicios públicos.

SEGUNDO. La mercantil **GESTORA EJIDENSE, S.L.**, con C.I.F. B83737924, con domicilio social en Madrid, Calle Arturo Soria 75, con el siguiente Objeto social: Explotaciones agrícolas y ganaderas, compraventa y arrendamiento no financiero de fincas rústicas y urbanas, construcción y promoción de inmuebles, la prestación de servicios de asesoría e inmobiliaria, producción agrícola y extracción de crudos de petróleo y gas natural.

Consta de un socio único con el 100% de las acciones: **Antonio Santos Gavín Piris.**

Dentro de sus Órganos Sociales se encuentran las siguientes personas físicas:

- **Francisca Aguilera Callejón**, como representante.
- **Ambrosio Cuevas García**, como representante.
- **Jesús Aragón García**, como representante.
- **Juan Antonio Galán Martínez**, como representante.

Dentro de sus Órganos Sociales se encuentran cuatro empresas:

- SILLAR Y RAIZ, S.L., como consejero y apoderado.
- MULTIGESTION NUEVO EJIDO S.L., como secretario, consejero y apoderado.
- ACG. AGENCIA DE CONSULTORIA Y GESTION S.L., como presidente, consejero y consejero delegado.
- **ENCISO Y AGUILERA, S.L.** como consejero y representante.

ENCISO Y AGUILERA, S.L. con C.I.F. B04439253, con Objeto Social promoción, construcción, arrendamiento y conservación de viviendas, alojamientos turísticos, locales comerciales o industriales. Explotación de solares y terrenos rústicos o urbanos. Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil. Promoción inmobiliaria de viviendas y conservación y rehabilitación de bienes inmuebles. Capital Desembolsado 360.000 € y domicilio social en El Ejido, Carretera de Málaga 305. Administrador Único: Francisca Aguilera Callejón, cónyuge de **Juan Enciso Ruiz**, el cual aparece como **apoderado**. Con Domicilio social en Carreter de Málaga, 305- 04700- El Ejido (Almería). Con órganos sociales: Administrador único: Francisca Aguilera Callejón (cónyuge de **Juan Enciso Ruiz**). Apoderado: **Juan Enciso Ruiz** (Alcalde de El Ejido)

Gestora Ejidense comienza sus operaciones el 30/03/2003 en la calle Emilio Ferrari, 1- oficina 2 de Madrid con 4.000 € de capital social.

Dicho domicilio social es compartido por varias sociedades de tipo inmobiliario (Estudios y obras Semmir, S.L. y GP Grupo Inmobiliario S.L.), en las que aparece en sus órganos de gobierno **Antonio Santos Gavín Piris**.

Además también es la sede social de Gavin Asesores, S.L., gestoría próxima a uno de los domicilios profesionales de Ambrosio Cuevas García en la Calle Vital –Aza, 41-5°C de Madrid.

El 02/12/2003 se amplía el capital hasta 148.000 €, cinco meses después de su constitución.

Gestora Ejidense traslada su domicilio social a la Calle Arturo Soria, 75 de Madrid en fecha 04/11/2004 y modifica sus órganos de gobierno nombrando a las personas y empresas mencionada al inicio del informe.

Se adjunta informe mercantil de GESTORA EJIDENSE, S.L. como documento 1.

Se adjunta informe mercantil de ENCISO Y AGUILERA, S.L. como documento 2.

TERCERO. Otras empresas pertenecientes a los órganos de gobierno de GESTORA EJIDENSE, S.L.

1. **SILLAR Y RAIZ S. L.**, con C.I.F. B09347071, con **Objeto social:** Tráfico sobre bienes inmuebles, construcción y promoción de inmuebles, construcción de edificios y promoción inmobiliaria de viviendas. Con **Domicilio social:** Calle Puebla, 3º-4º izda. (Burgos). Tiene un **Administrador único:** Jesús Aragón García, que a su vez es representante como persona física de GESTORA EJIDENSE, S.L.

Se adjunta informe mercantil de SÍLLAR Y RAÍZ, S.L. como documento 3.

2. **A.C.G. AGENCIA DE CONSULTORIA Y GESTION S. L.**, con C.I.F. B80611353, con **Objeto social:** Asesoramiento a empresas, mediante estudio, investigación, promoción y prestación de asistencia y gestión técnica, administrativa, comercial, contable, financiera, etc; explotación de fincas, su administración, etc. y otras actividades empresariales. Con **Domicilio social** en Arturo Soria, 75 de Madrid. Con **Socio y administrador único:** Ambrosio Cuevas García, que a su vez es representante como persona física de GESTORA EJIDENSE, S.L.

Se adjunta informe mercantil de A.C.G. AGENCIA DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L. como documento 4.

3. **MULTI GESTION NUEVO EJIDO S. L.** con C.I.F. B04419016. Con **Objeto social:** Estudio, asesoramiento, comercialización y marketing de negocios, control y archivo de documentos, estudios económicos y financieros, captación de clientes, adquisición, compra y venta de inmuebles, adquisición de títulos de valores, actividades hoteleras, residencias geriátricas, clubs, asesoramiento de empresas, otras sociedades de inversión en activos financieros y Hoteles. Con **Domicilio social:** Paseo Las Lomas,40, 04700- El Ejido (Almería). Con **Socio único: Juan Antonio Galán Martínez. Órganos sociales:** Administrador único Juan Antonio Galán Martínez. Apoderados: Buenaventura Camy Jiménez y Yolanda Galán de la Peña.

Se adjunta informe mercantil de MULTI GESTIÓN NUEVO EJIDO, S.L. como documento 5.

CUARTO. Estas empresas especificadas forman parte de los Órganos de Gestión de la mercantil GESTORA EJIDENSE, S.L., incluyendo al propio Alcalde que figura a través de Enciso y Aguilera, S.L.

QUINTO. Gestora Ejidense ha resultado adjudicataria de unos actos por parte del Ayuntamiento de El Ejido, tal y como detallamos a continuación:

- **9 DE MARZO DE 2005. Publicación BOP de Almería**

Edicto del Ayuntamiento en relación a la delimitación de la unidad de ejecución SUS-62-SD promovida por Gestora Ejidense S.L.

Se adjunta copia del BOP como documento 6.

- **19 DE MAYO DE 2005- Publicación en el BOP de Almería**

Edicto Ayuntamiento de El Ejido para la alteración de la programación del sector SUS-62-SD y suscribir convenio con Gestora Ejidense S.L.

Se adjunta copia del BOP como documento 7.

- **16 DE JUNIO DE 2005- Acta de Junta local de gobierno**

En su punto noveno: Aprobación de convenio urbanístico de alteración de la programación del sector SUS- 62 – SD a suscribir por este Ayuntamiento con la entidad Gestora Ejidense, S.L.

Se adjunta copia del Acta como documento 8.

- **10 DE AGOSTO DE 2005:Publicación en el BOP de Almería**

Edicto Ayuntamiento de El Ejido sobre convenio para alteración de la programación del sector SUS-62-SD a suscribir entre el Ayuntamiento y Gestora Ejidense S. L.

Se adjunta copia del BOP como documento 9.

- **2 DE OCTUBRE DE 2006: Acta de pleno N° 8/06**

Aprobación de Punto Único y como urgencia tras el pleno, aprobación sobre cambio de sistema de actuación para el desarrollo urbanístico del SUS-62-SD

Se adjunta copia del Acta como documento 10.

- **20 DE NOVIEMBRE DE 2006: Acta de pleno N° 9/06**
Ratificación del pleno anterior.

Se adjunta copia del Acta como documento 11.

Resulta injustificado el calendario prolongado de aprobaciones y publicaciones a lo largo de dos años, culminando sin embargo en punto de urgencia en el pleno, habiendo

actuado a lo largo de todo ese periodo cambiando la delimitación, la programación y el sistema de actuación.

El alcalde ha participado en todas las votaciones y aprobaciones de los actos arriba mencionados.

SEXTO. PATRIMONIO INMOBILIARIO DE GESTORA EJIDENSE, S.L.

Urbanizable, suerte de tierra en los parajes llamados Redonda de Moreno, Llanos del Águila, Puesto de Daza, Aldeilla y Buenavista.

Calificada como **dotación complementaria** DC-A5, hoy conocido como Santa María del Águila en El Ejido, tiene una superficie de 7.699,11 m².

GESTORA EJIDENSE, S.L. es dueña de la finca matriz, y representada por su consejera delegada A.C.G. AGENCIA DE CONSULTORÍA y GESTIÓN, S.L. , segrega esta parcela según licencia obtenida el 18.03.94 y seguidamente la vende a la entidad PARQUE EJIDO, S.L.

PARQUE EJIDO compra representada por Sebastián Pérez Salmerón a precio de 462.725,84 euros que quedan aplazados a pagar y sin interés en dos plazos iguales, con vencimientos el 12.03.05 y el 10.03.06 mediante dos pagarés depositados en la entidad CAJAMAR. Hasta la finalización del pago, la finca está gravada por una condición resolutoria a favor de la entidad GESTORA EJIDENSE, S.L.U. en cantidad de los 462.725,84 euros del total de la venta.

PARQUE EJIDO se constituye el 03.02.04 en la Avda. Nicolás Salmerón n.28 de El Ejido (Almería) para la construcción, parcelación, urbanización, administración, compra y venta, y arrendamiento por cuenta propia y/o ajena de fincas de toda naturaleza. Figuran como administradores solidarios Julio Matilla González y Sebastián Pérez Salmerón. Su capital social es de 400.000 euros.

ACCIONARIADO DE PARQUE EJIDO S.L.:

- Julio Matilla González 31 %
- Sebastián Pérez Salmerón 25,4%
- Gabriel Francisco Martín Lirola 11 %
- Gabriel Hidalgo Martín 11 %
- José Manuel García Lirola 7,2%
- Jesús María Martín Soto 7,2%
- Alfonso Contreras Ibáñez 3,6%

- Francisco Gabriel García Lirola 3,6%

Tierra de Erial a pastos en el Campo y término de El Ejido en los Parajes Redonda de Moreno, Llanos del Aguila, Puesto de Daza, Aldeilla y Buenavista.

Tiene una superficie de ocho áreas, diecinueve centiáreas, cincuenta y un decímetros cuadrados. En esta finca se han practicado segregaciones posteriores. Fue adquirida por compraventa el 20.01.04.

Suerte de Tierra de secano en el Paraje Loma de los Hornillos de El Ejido.

Tiene de cabida 81 áreas, 93 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Se adquirió por compraventa el 19.01.04.

Tiene una hipoteca con la CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO por un principal de 165.000 euros a 120 meses a contar desde el 27 de enero de 2.004

Suerte de Tierra de secano, indivisible, en el campo y término de Dalias, en El Ejido

Procede de la Hacienda de Cortés, sita en el paraje Cañada de Cortés, de 55,75 áreas. La mercantil ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A., domiciliada en Madrid y representada por Marcos Eguizábal Ramírez como Director Gerente, titular de la finca; la vende el 02.06.1980 por 165.000 pesetas a los cónyuges José Maldonado Rivas y Ana Gertrudis Escudero Rodríguez.

Cabe decir que ALONSO PROMOCIONES INMIBILIARIAS tiene también como apoderado a Jesús Aragón García.

Se adjunta informe mercantil de ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. como documento 12.

El 16.11.04, a precio de 334.763,74 euros, José Maldonado y Ana Escudero la venden a GESTORA EJIDENSE S.L.U., representada por su apoderada SILLAR Y RAIZ, SL., a su vez representada por su administrador Jesús Aragón García.

El precio de la venta se satisfizo de la siguiente forma:

- 1.- 167.381,87 euros confesados recibidos
- 2.- 167.381,87 euros aplazados para pagar sin intereses mediante un pagaré de vencimiento el día 20.11.05.

Suerte de Tierra en El Ejido, en el Paraje de la Cañada de Ugijar,

De cabida 900 m²; linda al Norte con Manuel Acién Fernández, al Sur con Elena Acién Lirola; al Este con herencia de Antonio Acién Lirola y Oeste finca de D. Francisco Aguilera Callejón. Se forma por segregación de la finca 35.634-N. Tiene un valor estimado de 14.850 euros.

EJICOPRON, S.L., con domicilio en calle Octavio Augusto n.69 de El Ejido, es dueña por compra de la finca matriz y representada por Antonio Hulamo Rozada, y tras obtener licencia de parcelación del Ayuntamiento de El Ejido en sesión n.47 ordinaria de fecha 27.11.03, segrega la parcela actual y la vende el 28.11.03 por el precio de tasación de 14.850 euros a la mercantil **ENCISO y AGUILERA S.L.**, que aparece representada por Francisca Aguilera Callejón en calidad de Administradora Única.

EJICOPROM, S.L. se constituye el 23.01.91 y se dedica a la construcción de edificios. Después de la última ampliación el 26.09.01, la entidad tiene un capital social de 962.500 euros. Hasta el 18.11.96, entonces con domicilio en el Venezuela de El Ejido, fueron consejeros de la entidad Asier Elguea Mas, Joseba Elguea Más y Antonio Huelmo Rozada. Desde esa fecha, Antonio Huelmo es Administrador Único de la entidad y también es primer titular de la Comisión de Deontología del Colegio de Arquitectos Vasco Navarros. A esta empresa se le adjudicó el 14.10.04 por parte del Ayuntamiento de El Ejido el Plan de Reforma Interior de ANCOR-18-EN.

Antonio Huelmo figura en los órganos de gobierno de numerosas promotoras como EJIBAUE, S.L.; PRONEDANEL, S.A.; LAS LOMAS DE ROQUETAS, S.A.; PROMOCIONES LERUNSA, S.L., PROMEJIDO, S.A.; INMOBILIARIA LECUNSA, S.A.e INMOBILIARIA LECUNSA II, S.L.

EJICOPROM ha resultado adjudicataria durante el año 2004 de la ordenación volumétrica y aprovechamiento de la agrupación de las parcelas A3 (AMPUR 26 EN) y E 13 (SUMPA-1-EN) según el proyecto redactado por el ingeniero Gustavo Valdivia Fernández. Tiene una cabida de 6 áreas, 22 centiáreas y 39 dm². Marcado con el n.28 de la Carretera de Pampanico. Linda al Norte con el propio Ayuntamiento de El Ejido y al Sur con la Carretera de Dalías.

Figura como suelo de equipamiento social, o zona verde destinada a parque municipal. A instancias de Enrique Ibáñez Ibáñez se ha suscrito certificado de dominio y cargas sobre esta finca en relación al área de planeamiento ANCOR-15-ES, de fecha 27.12.05

El 23.12.03 ENCISO Y AGUILERA la vende por 48.682 a la entidad GESTORA EJIDENSE SL, que compra para sí, estando representada por su apoderada la mercantil SILLAR Y RAIZ SL.

Suerte de Tierra de secano en El Ejido

Situada en el Paraje Loma de los Hornillos, en El Ejido, de cabida 66,65 áreas.

Adquirida el 19.01.04 por GESTORA EJIDENSE, S.L. Tiene una hipoteca constituida a favor de CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO por 135.000 euros de capital principal, durante 10 años a contar desde el 27.01.04.

Gestora Ejidense es dueña de la finca matriz, representada por su consejera delegada ACG Agencia de Consultoría y Gestión S.L., segrega esta parcela según licencia obtenida el 18/03/1994 y seguidamente la vende a la entidad Parque Ejido S.l.